

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20420 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 587/2011 se ha dictado en esta fecha, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de D. Jorge Barber García, con N.I.F. 30876283-C, y domicilio en Puzol (Valencia), C/ Planta de Utiel, núm. 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ildelfonso Lloret Cuenca, con NIF numero 73.543.858-R, Abogado, con domicilio profesional en Xativa (Valencia), Alameda Jaime I numero 17-2.º-4.ª

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este adicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043207-1